

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN****6329**

*Anuncio de trámite de información pública del anexo XI del Proyecto de Decreto por el cual se fijan los principios generales en materia de control del potencial de producción vitícola del Registro Vitícola y sobre las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola en las Islas Baleares*

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 45.1 a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se abre un nuevo plazo de información pública del borrador del Proyecto de Decreto por el cual se fijan los principios generales en materia de control del potencial de producción vitícola del Registro Vitícola y sobre las declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola en las Islas Baleares, dada la solicitud, de fecha 15 de mayo de 2020, del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, de incluir, en su anexo XI, las variedades autóctonas de vid de Esperó de gall, N; Callet negrella, N; i Mancès de Tibús, N.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se puede consultar el Proyecto, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 15 de julio de 2020

**El Secretario General**

Jorge Sánchez Fernández

